

**ACUERDO No.SCGG-00363-2017**

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 02 de junio, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA**, en su condición de Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, para que viaje a la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, para participar en la 26° Edición de la Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas en Vivienda y Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe MINURVI, del 21 al 23 de junio de 2017.
2. Los gastos de boleto aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por MINURVI, por lo que le corresponde a la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**  
Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno